

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3487 GAROA, S.A.

Conforme a lo dispuesto en el artº 319 de la Ley de Sociedades de Capital (la LSC), se hace público que la Junta General de Accionistas de GAROA S.A. (la "Sociedad") celebrada el 6 de junio de 2025, acordó con la mayoría legal y estatutariamente exigida, reducir el capital social en la suma de 260.000 euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones a 2,20 euros/acción y devolución a los accionistas de sus aportaciones, así como amortizar 4.550 acciones de la autocartera de la Sociedad, a su valor nominal de 10.010 euros.

Como consecuencia de la reducción y amortización de capital acordadas, se modifica el artº 5 de los estatutos sociales, fijándose el capital social en la cifra de 429.990 euros dividido en 195.450 acciones de 2,20 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 195.450, ambas inclusive. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

El acuerdo de reducción de capital es de ejecución inmediata a partir del transcurso del plazo de treinta días de derecho de oposición de los acreedores.

Los acreedores de la Sociedad tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos y plazos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Donostia/San Sebastián, 9 de junio de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Oscar Arana Landin.

ID: A250028180-1